



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día

Informativo mensual Huánuco

N 23 - Agosto 2014

CONTENIDO

Editorial**Normativa vigente****Las direcciones informan****Noticias Conectamef**

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Nos complace presentar nuestro boletín electrónico N 23, en donde brindamos información de interés sobre los sistemas administrativos de presupuesto, contabilidad, tesorería, endeudamiento e inversión pública, normatividad vigente, y las actividades que venimos desarrollando en los diferentes municipios de nuestro ámbito de intervención. Asimismo, los invitamos a visitar nuestra web www.mef.gob.pe/conectamef, donde encontrará información acerca de nuestros servicios, directorio del equipo de especialistas, preguntas frecuentes y otras informaciones de interés.

Equipo Conectamef Huánuco



NORMATIVA VIGENTE

25 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N 018-2014-EF/50.01 dispone que la Directiva N 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales (www.mef.gob.pe).

13 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 204-2014-EF autoriza transferencia de partidas a favor del gobierno regional del departamento de Cusco en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar actividades de mantenimiento de infraestructura vial departamental por la suma de S/. 112 701 153.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (P.13-07-2014).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 203-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor de diversos gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de ventanilla única en el marco del proceso de formalización de la actividad minera, por S/. 7 658 543.00, con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (www.mef.gob.pe y www.minem.gob.pe).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 199-2014-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural para los gobiernos locales por el monto de S/. 39 018 302.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (www.vivienda.gob.pe y www.mef.gob.pe).

11 de julio

Mediante Decreto de Urgencia N 001-2014 se establecen medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza crédito suplementario por la suma de S/. 1 736 142 610.00 a favor del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (P.11.07.2014).

11 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 194-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor del pliego gobierno regional del departamento de Lambayeque, para el Proyecto Especial Olmos Tinajones por S/. 29 660 440.00, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (P. 11-07-2014).

www.mef.gob.pe/conectamef*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.*



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA

Mediante Decreto de Urgencia N° 002-2014, el Ejecutivo oficializó medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, para estimular la economía, las que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bajo esta disposición, se autoriza a los ministerios de Vivienda, y de Transportes y Comunicaciones, realizar modificaciones presupuestarias hasta el 1 de setiembre del 2014 a nivel institucional, a fin de financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, se da el visto bueno para que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales adelanten la implementación de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y hagan modificaciones presupuestarias este año para financiar su pago.

En ese sentido, el cuarto artículo de la norma establece que la entrega económica se implementará a partir de agosto de 2014 y se regulará mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, y de Salud, a propuesta de este último.

Pensiones

Igualmente, se autoriza a los ministerios de Defensa e Interior a implementar, a partir de agosto, la tercera etapa de incremento progresivo de ingresos del personal de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad, dentro del Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos.

Por otro lado, autoriza al Ministerio de Educación y gobiernos regionales a incrementar hasta por un monto de 100 nuevos soles la remuneración mensual de los profesores contratados en las escuelas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Educación

A su vez, se autoriza al sector Educación y los gobiernos regionales a otorgar de manera excepcional un bono de incentivo al desempeño escolar como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente nombrado y/o contratado.





NOTICIAS



TALLER DE CAPACITACIÓN EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL MEF

Con el objetivo de difundir y contribuir a la generación de capacidades para la aplicación de la normatividad en el manejo de los sistemas administrativos del MEF, Conectamef Huánuco organizó talleres de capacitación dirigidos a funcionarios de diversas entidades de la región.

De esta manera, el especialista de inversión pública del centro llevó a cabo en el auditorio de la municipalidad distrital de Amarilis la capacitación sobre ‘casos prácticos de normatividad del SNIP - ley 27293’, dirigida a responsables de las unidades formuladoras (UFs), oficinas de programación e inversiones (OPIs), y unidades ejecutoras (UEs).

Por otro lado, el especialista de Contabilidad Pública e Implantador MEF desarrollaron en el auditorio de la Dirección Regional de Transportes de Huánuco la capacitación sobre el ‘marco general de los sistemas administrativos: precisiones en materia de los sistemas de contabilidad, presupuesto y tesorería’.

VISITA A AUTORIDADES DE PACHITEA, MOLINO CAYNA Y COLPAS

Conectamef Huánuco, en compañía del coordinador macro regional centro, visitó la municipalidad provincial de Pachitea y municipalidades distritales de Molino, Cayna y Colpas. En cada una de ella nuestros equipo técnico reafirmó su compromiso de promover la gestión eficiente y transparente, realizando asistencias técnicas en los sistemas de presupuesto y contabilidad. Asimismo, se aprovechó la oportunidad para programar futuras capacitaciones técnicas a realizarse con el equipo operativo de cada entidad.